



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, catorce de diciembre de dos mil veinte

Proceso	Acción Popular
Demandante	Bernardo Abel Hoyos Martínez
Demandado	Koba Colombia S.A.S.
Radicado	No. 05001 31 03 005 2018 00468 00 05001 31 03 005 2018 00530 00 (Acumulada)
Asunto	Auto de trámite

No se accede a lo solicitado por la memorialista en el anterior escrito, por cuanto que mediante auto del seis de noviembre de dos mil 2018 se ordenó la acumulación a la presente acción popular la promovida entre las mismas partes bajo el radicado 2018 00530 00; acciones que terminaron con sentencia proferida el 18 de septiembre del año pasado, que puso fin a la litis.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ ANA MARIA PUERTA MONTOYA Secretaría</p>

G. Herrera

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**50202646e7ea5cce370e0ec412c652b663f54dd2b4f3c13788ad61b45e0f07
95**

Documento generado en 14/12/2020 03:49:19 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**